

REF.: **RECONOCE AL CENTRO ACADÉMICO INTEGRATIVO ENTRE CIENCIAS Y SERVICIOS AMBIENTALES HUB-AMBIENTAL UPLA, COMO PROGRAMA INSTITUCIONAL PERMANENTE CON SELLO VINCULACIÓN CON EL MEDIO (VcM).**

1053 / 2026
DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAÍSO, 7 de septiembre de 2026.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento N° 0222/2026 de Rectoría, se aprobó el modelo de Vinculación con el Medio de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.
2. Que por Decreto Exento N° 1383/2019 de Rectoría, se creó el Centro Académico Integrativo entre Ciencias y Servicios Ambientales HUB-Ambiental UPLA.
3. Instrumento para obtención del Sello VcM en Programas Institucionales Permanente.
4. Carta de Aceptación del Sello de Vinculación con el Medio dirigido a Programas Institucionales Permanentes, de fecha 31 de agosto de 2026.
5. Plan de Trabajo del Programa Institucional Permanente con Sello VcM.
6. Memorándum N° 268/2026 de la Directora General de Vinculación con el Medio, al Rector.
7. Correo electrónico de fecha 1 de septiembre de 2026, de Margarita Baxman Muñoz, secretaria de Rectoría, a la Directora Jurídica.
8. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 30 del inciso 3º del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1. **RECONÓCESE**, a contar de la total tramitación del presente Decreto, al **CENTRO ACADÉMICO INTEGRATIVO ENTRE CIENCIAS Y SERVICIOS AMBIENTALES HUB-AMBIENTAL**, como **PROGRAMA INSTITUCIONAL PERMANENTE CON SELLO VINCULACIÓN CON EL MEDIO (VcM)**.

2. **DESIGNÁSE,** a **VERÓNICA MOLINA TRINCADO**, Rut. N° 8.666.153-5, como académica responsable del Programa.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.



(5)



Firmado digitalmente
por Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2026.09.08
13:13:28 -03'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Secretaría General
Auditoría Interna
Dirección Gral. Vinculación con el Medio
Dirección Jurídica
HUB- AMBIENTAL
Oficinas de la Universidad

CGM/CZS/mmm.

INSTRUMENTO PARA OBTENCIÓN DEL SELLO VCM EN PROGRAMAS INSTITUCIONALES PERMANENTES

El presente documento busca identificar el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos por la Dirección General de Vinculación con el Medio para la obtención del Sello VcM.

Instrucciones

1. Identificar el programa y responsables.
2. Marcar con una X el **nivel de cumplimiento de los requisitos**.
3. Justificar brevemente la opción escogida, incorporando evidencia en caso de cumplir y el plan remedial para los casos parcial/no cumple.

Identificación

Nombre del programa	HUB AMBIENTAL UPLA
Nº Decreto Exento	1383/2019
Nombre de la persona responsable	Verónica Molina Trincado
Actor Territorial Relevante con que se vincula	1.- Corporación Caudal
Problemática que abordan colaborativamente	La problemática se enmarca dentro del Proyecto “El aire que respiramos: Ciencia comunitaria para enfrentar la contaminación atmosférica en la región de Valparaíso”: Miles de personas en San Felipe y Quillota viven expuestas a contaminación crítica por Material Particulado 10 (MP10) y Dióxido de Azufre (SO ₂), afectando gravemente la salud local ante la ineficacia del Plan de Prevención y Descontaminación (PPDA). La problemática radica en la escasa participación ciudadana (0,04%) y la falta de información, limitando los mecanismos de gestión ambiental a procesos formales sin impacto real.
Línea base de la problemática	Existe una brecha estructural de justicia ambiental en las provincias de San Felipe y Quillota,

	caracterizadas por una vulnerabilidad atmosférica crítica. La comunidad local se encuentra desprovista de capacidades científicas y analíticas para realizar un seguimiento social del PPDA, lo que perpetúa una participación ciudadana históricamente deficiente (0,04%). Esto evidencia la necesidad urgente de democratizar el conocimiento técnico y articular saberes locales. En este contexto, el Hub Ambiental UPLA, aportará en la línea de base técnico-educativa, que se compone de las siguientes brechas iniciales: 1. Brecha de Datos y Tecnología Local: Las comunidades no cuentan con un monitoreo ni con desarrollos tecnológicos que permitan analizar la calidad del aire y la presencia específica de metales pesados en el material particulado del territorio. 2. Brecha Escolar y Curricular: Los establecimientos educacionales de la zona carecen de material didáctico especializado que traduzca los complejos procedimientos químicos y de análisis ambiental a un lenguaje comprensible para niños, niñas y toda la comunidad en general. 3. Brecha de Infraestructura Científica Abierta: La comunidad afectada, especialmente la educativa, no dispone de acceso directo ni de experiencias guiadas en laboratorios de alta complejidad para comprender los procesos de análisis ambiental en primera persona. 4. Brecha de Participación Estudiantil en Aconcagua: La comunidad, especialmente los estudiantes de educación superior y secundaria de la zona de Aconcagua se encuentran desconectados de los terrenos, mediciones e interpretaciones de datos socioambientales de sus propias comunas, limitando el surgimiento de capital humano local para la ciencia comunitaria.
Meta (en función a la línea base)	Fortalecer la gobernanza ambiental y la resiliencia comunitaria en las provincias de San Felipe y Quillota, mediante la transferencia de capacidades científicas, el monitoreo analítico del aire y la articulación de redes educativo-estudiantiles locales, transformando la implementación del PPDA en un proceso participativo, informado y con base científica territorial.
Link página web (si corresponde)	https://hubambientalupla.cl/

INSTRUMENTO

Requisito	Pregunta Orientadora	Respuesta	Cumplimiento (marque con una X)			Plan remedial en caso de cumplimiento parcial o no cumple
			Cumple	Parcial	No cumple	
Vinculación bidireccional formalizado	¿Posee convenio de colaboración o protocolos específicos con actores territoriales relevantes?			X		Se trabajará en coordinación con la Unidad de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria para gestionar la formalización del vínculo
Pertinencia territorial explícita	¿Está alineado con las necesidades del entorno u otros instrumentos de planificación? Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), otros.	ERD: Eje de Ecosistemas y bienes comunes naturales ODS 6: Agua limpia y saneamiento; ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres	X			
Articulación con funciones misionales	¿Se integra con actividades formativas de pregrado, postgrado o ITEC de la UPLA, proyectos o procesos	Se integra en actividades formativas	X			

	de transferencia de conocimientos?	1. Prestación de servicios del HUB Ambiental: Cuantificación de metales en material particulado: (Sb, As, Ba, Be, Cd, Cr,Ci, Cu, Pb, Mg, Hg, Ni, Se, Zn) 2. Diseñar y producir material didáctico y audiovisual relacionado con la presencia de metales en el aire. 3. Realizar visitas guiadas y explicativas de alumnos de colegios en las dependencias del HUB Ambiental.				
Proyección temporal y continuidad	¿Tiene una planificación de mediano o largo plazo con sus actores territoriales	Se incorpora un Plan de Trabajo acorde a la plantilla requerida	X			

	relevantes?	desde la DGVM				
Estructura de gestión definida	¿Existe una coordinación responsable, roles y mecanismos de toma de decisiones?	Sí, hay una estructura definida por decreto y existen responsables/roles	X			
Sistematización y evaluación	¿Se registran las acciones SINTE VcM?				X	Se trabajará en coordinación con la Unidad de Contribución y Evaluación de la Vinculación con el Medio para recibir orientaciones, capacitación y/o asesoramiento en el uso de la herramienta SINTE VcM, ingresando las actividades que se realicen en el marco del programa de manera oportuna a dicha herramienta
Participación triestamental	¿Garantiza al menos la participación de estudiantes y académicos/as?	Sí, esto se expresa en la participación a partir de actividades formativas señaladas anteriormente	X			
Coherencia con la Política Institucional de VcM	¿Se alinea con los ejes estratégicos y principios orientadores de la Política Institucional de VcM?	Ejes estratégicos: -Docencia con enfoque VcM	X			

		-Investigación, creación e innovación con pertinencia territorial -Extensión Universitaria con Enfoque VcM -Comunicación Estratégica con Enfoque VcM Ámbitos de acción: -Medio Ambiente Principios orientadores: -Colaboración intersectorial, co-construcción, horizontalidad y bidireccionalidad -Responsabilidad social				
--	--	--	--	--	--	--

Carta de aceptación del Sello de Vinculación con el Medio dirigido a Programas Institucionales Permanentes

Valparaíso, 31 de Agosto de 2026

Por medio de la presente carta formalizamos la aceptación del Sello Vinculación con el Medio, conforme a los requisitos establecidos para optar a dicho reconocimiento. Lo anterior, contempla la ejecución del Plan de Trabajo sostenido y co-construido con los Actores Territoriales Relevantes (ATR), formalización de vínculos, el registro oportuno de acciones en SINTE VcM, así como también la participación en las instancias de evaluación y seguimiento convocadas por la Dirección General de Vinculación con el Medio.

Asimismo, manifestamos nuestra disposición para proporcionar cualquier información adicional que se requiera para el proceso de evaluación y renovación del Sello VcM.

Datos de postulación al Sello VcM	
Nombre del programa institucional permanente	HUB AMBIENTAL UPLA
Nombre responsable	Verónica Molina Trincado
RUT	8.666.153-5
Departamento	HUB AMBIENTAL UPLA
Firma	

PLAN DE TRABAJO

Este documento tiene por finalidad entregar las orientaciones para la elaboración de un Plan de Trabajo anual de actividades co-construido con actores territoriales relevantes (ATR) que trabajan de manera sistemática con el Programa Institucional Permanente denominado HUB AMBIENTAL UPLA de la Universidad de Playa Ancha.

Durante la ejecución del Plan de Trabajo, la Dirección General de Vinculación con el Medio en articulación con el Programa Permanente, aplicará una encuesta dirigida a los/as involucrados/as para medir la percepción de la contribución interna y externa, midiendo la transformación alcanzada a través del cumplimiento de la meta.

Por último, este documento además es válido para el proceso de gestión de convenios de colaboración nacionales y/o protocolos específicos, como también para ser utilizado como insumo base para el pre-registro de iniciativas en SINTE VcM, plataforma a cargo de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad para la Vinculación con el Medio.

PLAN DE TRABAJO

A continuación, describa el proceso de vinculación entre el Actor Territorial Relevante (ATR)¹ y la Universidad.

Nombre ATR	CORPORACIÓN CAUDAL
Problemática/s	La problemática se enmarca dentro del Proyecto “El aire que respiramos: Ciencia comunitaria para enfrentar la contaminación atmosférica en la región de Valparaíso”: Miles de personas en San Felipe y Quillota viven expuestas a contaminación crítica por Material Particulado 10 (MP10) y Dióxido de Azufre (SO₂), afectando gravemente la salud local ante la ineficacia del Plan de Prevención y Descontaminación (PPDA). La problemática radica en la escasa participación ciudadana (0,04%) y la falta de información, limitando los mecanismos de gestión ambiental a procesos formales sin impacto real.
Línea base de la/s problemática/s	Existe una brecha estructural de justicia ambiental en las provincias de San Felipe y Quillota, caracterizadas por una vulnerabilidad atmosférica crítica. La comunidad local se encuentra desprovista de capacidades científicas y analíticas para realizar un seguimiento social del PPDA, lo que perpetúa una participación ciudadana históricamente deficiente (0,04%). Esto evidencia la necesidad urgente de democratizar el conocimiento técnico y articular saberes locales. En este contexto, el Hub Ambiental UPLA, aportará en la línea de base técnico-educativa, que se compone de las siguientes brechas iniciales: 1. Brecha de Datos y Tecnología Local: Las comunidades no cuentan con un monitoreo ni con desarrollos tecnológicos que permitan analizar la calidad del aire y la presencia específica de metales pesados en el material particulado del territorio. 2. Brecha Escolar y Curricular: Los establecimientos educacionales de la zona carecen de material didáctico especializado que traduzca los complejos procedimientos químicos y de análisis ambiental a un lenguaje comprensible para niños, niñas y toda la comunidad en general. 3. Brecha de Infraestructura Científica Abierta: La comunidad afectada, especialmente la educativa,

¹ Actor Territoriales Relevantes (ATR): Son diversos agentes del ecosistema público, privado y organizaciones territoriales con los que la institución interactúa para co-desarrollar iniciativas -preferentemente horizontales- en sus ámbitos de acción, que contribuyan tanto al desarrollo territorial como a sus funciones misionales.

	no dispone de acceso directo ni de experiencias guiadas en laboratorios de alta complejidad para comprender los procesos de análisis ambiental en primera persona. 4. Brecha de Participación Estudiantil en Aconcagua: La comunidad, especialmente los estudiantes de educación superior y secundaria de la zona de Aconcagua se encuentran desconectados de los terrenos, mediciones e interpretaciones de datos socioambientales de sus propias comunas, limitando el surgimiento de capital humano local para la ciencia comunitaria.					
Meta/s	Fortalecer la gobernanza ambiental y la resiliencia comunitaria en las provincias de San Felipe y Quillota, mediante la transferencia de capacidades científicas, el monitoreo analítico del aire y la articulación de redes educativo-estudiantiles locales, transformando la implementación del PPDA en un proceso participativo, informado y con base científica territorial.					
Detalle las actividades a realizar. ²	Actividad	Objetivo	Resultado esperado	Responsable	Medio de Verificación ³	Fecha estimada
	Prestación de servicios del HUB Ambiental: Cuantificación de metales en material particulado: (Sb, As, Ba, Be, Cd, Cr,Ci, Cu, Pb, Mg, Hg, Ni, Se, Zn)	Determinar metales en material particulado para contribuir en el conocimiento de la calidad del aire.	Protocolo Estandarizado. Datos disponibles. El HUB Ambiental UPLA entregará Informes técnicos de avance por cada ingreso de muestras. Se estima última entrega el	Dirección General y Dirección Técnica del HUB Ambiental UPLA	Datos compartidos Drive (peso de filtros a medida que ingresen) Informes técnicos de avance.	Se estiman 5 entregas de 10 muestras c/u. Fechas estimadas de entregas de resultados: 1. 15/06/26 2. 17/07/26 3. 24/08/26 4. 14/09/26 5. 16/10/26

² Debe considerar: 1) Diagnósticos y levantamiento de necesidades; 2) Hitos y estrategias en función a la problemática a abordar de manera colaborativa; 3) Mediciones periódicas (1 semestral); 4) Aplicación de encuesta para la medición de la percepción de las contribuciones; 5) Hitos de devolución y socialización de resultados, entre otras.

³ Los medios de verificación corresponden a las evidencias y/o productos de las actividades efectuadas, entre ellos se contemplan: 1) Informes de diagnósticos; 2) Informes de resultados; 3) Actas del proceso de trabajo con ATR y jornadas de trabajo/validación; 4) Tesis, trabajos de síntesis, estudios, productos u otros elaborados.

			30/10/26.			
	Diseñar y producir material didáctico y audiovisual relacionado con la presencia de metales en el aire.	Promover la alfabetización científica temprana sobre la presencia de metales en el aire.	Estudiantes familiarizados con procedimientos para identificar la presencia de metales en el aire.	Dirección General y Equipo Técnico del HUB Ambiental.	Registro fotográfico de talleres zoom participantes del material	Reuniones mensuales o bimensuales
	Realizar visitas guiadas y explicativas de alumnos de colegios en las dependencias del HUB Ambiental.	Socializar la infraestructura científica e institucional de la UPLA en lo relacionado a mediciones de calidad del aire.	Delegaciones escolares con un mayor conocimiento y cercanía respecto a la infraestructura científica relacionada con la calidad del aire.	Dirección General y Equipo Técnico del HUB Ambiental	Invitación a la comunidad Acta de Asistencia firmas de cada delegación escolar.	Segundo semestre 2026

El plan de trabajo indicado ha sido consensuada y validado por las siguientes partes:



Verónica Molina

Directora HUB AMBIENTAL UPLA



Paula Rodríguez

Corporación Caudal, Tesorera

Valparaíso, 31 de agosto del 2026

Política Institucional de Vinculación con el Medio actualizada en octubre del 2024, aprobada mediante el Decreto Exento (D.E) 1594/2024.

Disponible en: <https://upla.cl/vinculacion/politica-de-vinculacion-con-el-medio/>

MEMORANDUM N°268/2026

DE: Dra. FABIOLA VILUGRÓN ARAVENA
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

A: SR. CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

Cc: DRA. VERÓNICA MOLINA TRINCADO

FECHA: 31 de agosto de 2026

De mi consideración:

Mediante el presente, y en el marco del proceso de formalización de los Programas Institucionales Permanentes con sello VcM, establecidos en el Modelo de Vinculación con el Medio de la Universidad de Playa Ancha (Decreto Exento N° 222/2026), solicito a usted autorizar la dictación del decreto que formaliza el HUB-AMBIENTAL como Programa Institucional Permanente con sello VcM.

El programa está a cargo del académico Dra. Verónica Molina Trincado, quien ha presentado la documentación requerida y cumple con los requisitos establecidos en la normativa institucional vigente para su reconocimiento.

En consecuencia, se solicita la emisión del acto administrativo correspondiente, mediante el cual el Laboratorio Investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte sea reconocido oficialmente como Programa Institucional Permanente con sello VcM. Se adjunta: a) Instrumento para obtención del sello VcM en Programas Institucionales Permanentes; b) Carta de aceptación del sello VcM; c) Plan de trabajo; d) decreto asociado al HUB-AMBIENTAL

La mantención de este sello será evaluada por la Dirección General de VcM en diciembre de cada año, a partir del 2027, de acuerdo al cumplimiento de las metas establecidas y su Plan de trabajo.

Agradezco su autorización y gestiones,

Se despide atentamente,



DRA. FABIOLA VILUGRÓN ARAVENA
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA



Firmado
digitalmente por
Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2026.08.31
17:36:36 -04'00'



Asesoría Jurídica <juridica@upla.cl>

FIRMADO Memo N° 268/2026 VcM Decretar Programa Institucional Permanente con sello VcM

Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>

1 de septiembre de 2026 a las 8:57

Para: Constanza Zavala <constanzazavala@upla.cl>, Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

Cc: Fabiola Vilugrón Aravena <fabiola.vilugron@upla.cl>, Verónica Molina Trincado <veronica.molina@upla.cl>, Romina Anita Vilches Prado <romina.vilches@upla.cl>, Diego Nicolas Verdejo Cariaga <diego.verdejo@upla.cl>, Aintzane Alvarez Bustos <aintzane.alvarez@upla.cl>

Estimada
Constanza Zavala S.
Directora Jurídica

Junto con saludar remito autorizado por el Rector el **Memorándum N° 268/2026** de la **Directora General de Vinculación con el Medio**, señora **Fabiola Vilugrón Aravena**, para el trámite administrativo correspondiente.

Atentamente,



Margarita Baxman M.

Secretaria Ejecutiva

Rectoría

mbaxman@upla.cl

Teléfono: +56993071002

Síguenos:



Margarita se da VB a solicitud de Directora General de Vinculación con el Medio.
Atentamente

Prof.: Carlos González Morales
Rector
Universidad de Playa Ancha
www.upla.cl

----- Forwarded message -----

De: **Margarita Cristina Baxman Muñoz** <mbaxman@upla.cl>

Date: lun, 31 ago 2026 a las 17:34

Subject: Memo N° 268/2026 VcM decreta Programa Institucional Permanente con sello VcM

To: Rector

Estimado don Carlos,
junto con saludar, envío correo de la Señora Fabiola Vilugrón, quien adjunta el **Memo N°268/2026** para su autorización,
si así lo estima pertinente, y poder seguir el trámite en la Dirección Jurídica.

(Gracias señora Fabiola Vilugrón, acuso recibo.)

Atentamente,



Margarita Baxman M.

Secretaria Ejecutiva

Rectoría

mbaxman@upla.cl

Teléfono: +56993071002

Síguenos:



----- Forwarded message -----

De: **Fabiola Vilugron Aravena** <fabiola.vilugron@upla.cl>

Date: lun, 31 ago 2026 a las 17:26

Subject: Solicito se decrete Programa Institucional Permanente con sello VcM

To: Carlos Ivan Gonzalez Morales <cigm@upla.cl>

Cc: Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>, Verónica Molina Trincado <veronica.molina@upla.cl>, Romina Anita Vilches Prado <romina.vilches@upla.cl>, Diego Nicolas Verdejo Cariaga <diego.verdejo@upla.cl>, Aintzane Alvarez Bustos <aintzane.alvarez@upla.cl>

Estimado Rector

Junto con saludar, mediante el presente, y en el marco del proceso de formalización de los Programas Institucionales Permanentes con sello VcM, establecidos en el Modelo de Vinculación con el Medio de la Universidad de Playa Ancha (Decreto Exento [N° 222/2026](#)), solicito a usted autorizar la dictación del decreto que formaliza el HUB-AMBIENTAL como Programa Institucional Permanente con sello VcM.

El programa está a cargo del académico Dra. Verónica Molina Trincado, quien ha presentado la documentación requerida y cumple con los requisitos establecidos en la normativa institucional vigente para su reconocimiento.

En consecuencia, se solicita la emisión del acto administrativo correspondiente, mediante el cual el Laboratorio Investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte sea reconocido oficialmente como Programa Institucional Permanente con sello VcM. Se adjunta: a) Instrumento para obtención del sello VcM en Programas Institucionales Permanentes; b) Carta de aceptación del sello VcM; c) Plan de trabajo; d) decreto asociado al HUB-AMBIENTAL

La mantención de este sello será evaluada por la Dirección General de VcM en diciembre de cada año, a partir del 2027, de acuerdo al cumplimiento de las metas establecidas y su Plan de trabajo.

Agradezco su autorización y gestiones,

Se despide atentamente,



5 adjuntos



Carta de Compromiso - Sello VcM (2).docx.pdf
161K



2. HUB Ambiental_Rúbrica Estandarizada Rúbrica sello VcM (1).docx.pdf
126K



2020_0110_estructuraorganica_dic-2019_dto_exto_1383-2019_HUB AMBIENTAL.pdf
809K



Plan de Trabajo Caudal UPLA ago 26, VCM_firmado ambas partes.docx.pdf
380K



Memo 268 2026 VcM_FV.docx.pdf
398K